

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2025

Ministerio	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION
Servicio	AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Programa	Programa Regional de Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI090820120000263
Calificación	Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI090820120000263

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa Regional de Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica
--

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa busca contribuir a mejorar el bienestar humano en los ámbitos económico, social, ambiental y formativo, a través de la investigación científica y tecnológica pertinente para la región. Con él se financia la creación y fortalecimiento de centros regionales de investigación científica y tecnológica. Dichos centros puedan aprovechar ventajas comparativas y desafíos de relevancia mundial en CTCI vinculados con la realidad territorial, generando campos de estudio más amplios e interconectados a través de relaciones complejas y fortaleciendo las capacidades locales de CTCI. La población beneficiaria corresponde a Centros Regionales adjudicados por concursos públicos. Los Centros Regionales están comúnmente muy ligados a las Universidades locales, ya que los investigadores de los centros son parte de las universidades, como también las universidades son instituciones asociadas al Centro. Estas son Universidades acreditadas y realizan actividades de investigación científica y tecnológica y/o de innovación
--

Información contraparte operativa de la formulación del Programa	Servicio:	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)
	Unidad responsable de la formulación del Programa:	Subdirección de Centros e Investigación Asociativa
	Nombre responsable de la formulación del Programa:	Katia Nicole Ehrenfeld Stolzenbach
	Cargo:	Subdirectora de Centros e Investigación Asociativa (S)
	Teléfono del contacto:	+56223654410
	Email de contacto:	kehrenfeld@anid.cl

Información contraparte del programa	Nombre:	Cristina Bugueño
	Cargo:	Jefa de Departamento de Estudios y Gestión Estratégica
	Teléfono del contacto:	+56223632681
	Email de contacto:	cbugueno@anid.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa

Educación

Ámbito de acción del Programa

Ciencia, tecnología

Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).

Descripción

Impulsar la investigación asociativa en Chile en las distintas áreas del saber, para la generación de conocimiento que aporte de manera directa o indirecta a la mejora de la calidad de vida de las personas, a través del financiamiento, coordinación y vinculación de iniciativas que promuevan la investigación de frontera y el desarrollo tecnológico, con presencia nacional e impacto global.

Año de inicio de ejecución del diseño.

2000

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

<https://anid.cl/centros-e-investigacion-asociativa/centros-regionales/>

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Las instituciones abocadas a la generación de investigación como Centros de Investigación y Universidades presentan una menor capacidad de producción de ciencia y tecnología en las regiones del país en comparación con sus pares de la RM. Esto debido a, entre otros factores, a la centralización de las oportunidades y del financiamiento para el desarrollo científico y económico en la RM. Se entiende como producción científica la generación de nuevo conocimiento, esto puede ser expresado en publicaciones científicas, libros, patentes, entre otros.

Las regiones de Chile, específicamente las diferentes de la Región Metropolitana cuentan con oportunidades y/o ventajas relacionadas a la singularidad propia de su territorio, las que escasamente son utilizadas para la generación de conocimiento dada la baja concentración de capacidades para I+D+i descrita en las regiones

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Chile es uno de los países más centralizados de la OCDE, siendo el segundo con mayor concentración geográfica. Un proxy para cuantificar el problema es la diferencia que existe entre la producción científica desde regiones y la producción científica desde la RM, según la información de Dataciencia 2024, el 64% de la producción científica nacional (publicaciones en revistas científicas) está asociada a la Región Metropolitana, la siguen la de Valparaíso con un 13% (producto de 3 instituciones muy competitivas) y la de Biobío (producto de dos instituciones muy competitivas) con un 12%, lo que significa que el porcentaje restante se distribuye entre todas las otras 13 regiones. En términos de impacto de la producción científica realizada en regiones es menor a la realizada en la RM, el porcentaje de publicaciones que alcanzan revistas indexadas pertenecientes a cuartiles de impacto superior (q1 y q2) es un 80% en la RM, mientras que en regionales alcanza un 76%. (Dataciencia, 2020)

Adicionalmente, las capacidades para la realización de I+D se encuentran concentradas en la Región Metropolitana, lo que se puede medir por ejemplo en que La RM concentra el 59% de las instituciones que hacen ciencia en Chile. Un 63% de los Centros de I+D que reciben financiamiento de ANID se encuentran en la RM (Dataciencia, 2020). Un 54% del personal dedicado a I+D que posee grado de doctor se ubica en la RM. (Enc I+D, 2018), y un 61% de los doctores(as) del país poseen su trabajo principal en la RM

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Encuesta nacional de profesionales con grado de doctor Minciencias
<https://observa.minciencia.gob.cl/encuesta/encuesta-de-trayectoria-de-profesionales-con-doctorado>
Encuesta innovación en empresas (2015-2016), Ministerio Economía
<http://www.economia.gob.cl/2018/02/22/decima-encuestadeinnovacionen-empresas-2015-2016.htm>
Ver compendio estadístico de la ANID
<https://www.conicyt.cl/documentos-y-estadisticas/estadisticas/estadisticas-generales>
<https://anid.cl/anid-publica-actualizacion-de-su-compendio-estadistico/>

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y sí en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

El programa Regional se rige según reglamento decreto 109 del 29 de julio de 2010.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No directamente.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El Estado debe hacerse cargo de promover la descentralización de la ciencia en Chile, dada la alta concentración de la actividad científica en Santiago y la poca vinculación de los(as) investigadores(as) con las oportunidades de I+D+i de las regiones. En la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación refuerza la prioridad gubernamental para la implementación del Programa Regional, pues en ella se establecen cuatro ejes de acción para la contribución a la misión del Ministerio, dentro de ellos, el eje referente a Capacidades Institucionales, releva la mirada regional para el desarrollo de CTCI. “En este escenario el rol de los Centros de Excelencia es clave. Por ello se incorporan los Centros Regionales a la Subdirección de Centros de la ANID y se fortalecen en el marco del Plan Nacional de Centros de Excelencia con el fin de generar, promover y fortalecer capacidades y competencias de investigación en regiones diferentes a la Metropolitana, en sintonía con las necesidades y/o prioridades del territorio”.

A su vez, el mandato legal que rige el reglamento y normas de este programa es el decreto 109 del 29/07/2010, que rige varios de los aspectos de diseño del Programa Regional descritos.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
 Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Distancia geográfica de Ues regionales e investigadores/as afecta la acumulación de capacidades para el desarrollo científico - tecnológico	Las externalidades positivas generadas por la circulación de personas e ideas dependen de la proximidad geográfica (Rosenthal & Strange, 2003; 2008). De acuerdo a Andersson et al. (2004), un 75% de los beneficios económicos generados por universidades ocurren en un rango de 100 kilómetros. En la RM se ubican el 57% de las universidades de Chile
Mejores oportunidades económicas en la RM afectan negativamente los incentivos para la movilidad de capital humano avanzado a regiones.	De acuerdo a OECD (2008) y Guthrie et al. (2017), las condiciones económicas y oportunidades de mercado laboral son principales factores determinantes de la movilidad de investigadores(as). En Chile, un 55% del PIB nacional se concentra en la RM y su PIB per cap. es mayor al promedio en otras regiones (CCNN BCChile, 2018). Un 61% de los doctores(as) en Chile posee su trabajo principal en la RM (CDH-MINECON, 2014).
La RM concentra los recursos públicos destinados a la I+D y la producción científica	Más del 90% de los concursos de ANID se adjudican solo con criterios de calidad científica, no por cuotas por región u otro tipo de criterio (n=55 concursos aproximadamente). Entonces al existir mayores capacidades instaladas en la RM quienes se adjudican los fondos públicos en su mayoría son de la RM. El 55% de los proyectos de investigación adjudicados por ANID entre los años 2008-2018 tienen como institución albergante a una institución de la RM. (Compendio estadístico ANID 2020)

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
La centralización de la generación de conocimiento limita aumentos de competitividad.	La centralización de la generación de conocimiento limita aumentos de competitividad de la economía nacional basada en estrategias regionales de desarrollo, resolver problemas locales y aprovechar de mejor forma oportunidades que se distribuyen a lo largo del territorio nacional (Estudios territoriales de OCDE.,2019).
Baja colaboración con redes científicas internacionales de parte de los actores regionales del ecosistema CTCI.	Evidencia de la OECD (2014) muestra que la colaboración internacional y la calidad científica están altamente relacionadas. De acuerdo a Dataciencia (ANID, 2020), sólo un 38% de las publicaciones nacionales poseen colaboración internacional.
En Chile hay un desaprovechamiento de ventajas y capacidades regionales.	Producto de la falta de investigación de la singularidad de los territorios se provoca un desaprovechamiento de ventajas y capacidades regionales para el desarrollo científico local e internacional, perdiéndose oportunidades de utilizar los laboratorios naturales para el desarrollo de Ciencia y Tecnología con impacto a nivel regional, nacional y mundial. (“Laboratorios Naturales Para Chile” José Miguel Aguilera y Felipe Larrain, 2018)
En Chile existe una desconexión entre la producción científica de las regiones y las necesidades de las mismas	En el sitio DataCiencia (https://dataciencia.anid.cl/region_report/productive_environments) se relaciona la investigación (en términos de la cantidad de investigación en un sector productivo) un proxy de escenarios de desaprovechamiento de las singularidades de la región es cuando o se realiza mucha investigación en un sector que aporta poco al PIB, o se realiza poca investigación en un sector que genera un gran aporte al PIB y es donde se encuentran principalmente los desafíos productivos. En términos generales, en las regiones, se da la situación de que se realiza mucha investigación en sectores que aportan poco al PIB, como lo son por ejemplo la Región de Antofagasta y la de Atacama.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Eliminación de componente "Creación de Nodos de Vinculación, Articulación Interinstitucional y Redes de Actores Regionales en Ciencia y Tecnología".

Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.).

La evaluación actual de esta ficha Ex Ante por parte de Dipres es "Objetada Técnicamente", por observaciones en el ítem estrategia y componentes, puesto que consideraba el Programa el componente referente a Centros Regionales y al de Creación de Nodos de Vinculación, Articulación Interinstitucional y Redes de Actores Regionales en Ciencia y Tecnología. Se evidenció la necesidad de separar sus componentes, entendiendo a Nodos como un programa por separado, que cuenta con diagnóstico, propósito y estrategia de intervención distinto. Se documentó el diseño de ambas intervenciones públicas a través de la metodología de Teoría de Cambio para mostrar un diseño del programa más coherente y que subsane las observaciones a la ficha, junto con lograr mediciones de los indicadores más pertinentes.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Instituciones de educación superior e instituciones privadas sin fines de lucro de regiones.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
845	organizaciones

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Según las bases pueden postular instituciones de educación superior y organizaciones sin fines de lucro, por lo cual según la VII Encuesta Nacional sobre Gasto y Personal en I+D, se identifican:

1.- Instituciones regionales que hacen I+D (departamentos, facultades, escuelas, institutos, CFT, etc.): 839

2.- IPSFL (Instituciones Privadas sin Fines de Lucro) regionales que hacen I+D (*): 35

(*) Los centros de investigación pueden tener su propia personalidad jurídica por ello se consideran las IPSFL.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Universidades regionales acreditadas cuya casa central (rectoría) esté fuera de la Región Metropolitana y Centros de Investigación vigentes con asiento en regiones distintas a la Región Metropolitana.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
213

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización** **utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Unidades funcionales de Universidades	Universidades regionales acreditadas	Registro de Instituciones Acreditadas CNA
Centros de Investigación en regiones	Centros regionales de Investigación	Nómina de Centros de I+D inscritos en el Registro CORFO y Centros creados por CONICYT/ANID

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Universidades regionales acreditadas cuya casa central (rectoría) esté fuera de la Región Metropolitana. Fuente: CNA.
Centros de Investigación vigentes con asiento en regiones distintas a la Región Metropolitana. Fuentes: Registro CORFO / centros CONICYT

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Las propuestas que cumplan con los requisitos de admisibilidad son sometidas a un proceso de evaluación y pre-selección. Los criterios se distribuyen en las siguientes dimensiones de evaluación:

- Calidad de la propuesta
- Competencias científicas y/o de gestión.
- Relevancia e Impacto Potencial a nivel regional

Especialmente en el punto de la relevancia e impacto potencial a nivel regional, se pondera que la propuesta considere las singularidades del territorio donde se realizará, para así tener efectos que consideren las distintas características y ventajas competitivas que tenga la región. Para priorizar la asignación de beneficios, se somete a evaluación las propuestas de las instituciones postulantes. Una vez finalizado el proceso de evaluación se elabora una nómina priorizada (ranking) de propuestas susceptibles de ser beneficiadas. La selección se realiza de acuerdo al ranking y al presupuesto disponible

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2025	2026	2027	2028
10	10	10	10

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Los proyectos adjudicados se entenderán egresados (terminado) cuando hayan sido cumplidos todos los objetivos técnicos declarados en la propuesta de postulación y haya sido entregado y aprobado el Informe Técnico Final Además, para formalizar el cierre del proyecto, se debe rendir la totalidad de los fondos entregados anteriormente, es decir el 100% de los recursos transferidos, o bien, reintegrar el saldo no gastado o el monto rechazado en revisión de rendición de cuentas, en caso de existir. En el caso de los proyectos de fortalecimiento científico, a los 5 años hay un hito de evaluación y quienes cumplan con los requisitos de continuidad obtienen recursos por 5 años extra.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

8,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Una vez finalizado su periodo de ejecución, previa evaluación final de expertos, puede postular a la continuidad/fortalecimiento de financiamiento debido a que las orientaciones de la política y la situación regional han establecido mecanismos de apoyo para asegurar la sustentabilidad en el tiempo.
A su vez, dependiendo de los objetivos del concurso la Institución beneficiaria podrá presentar más de una propuesta por convocatoria, siempre y cuando se cumpla lo siguiente: i) cada propuesta sea presentada por equipos diferentes; ii) que el/la Académico/a Responsable sean personas distintas en cada propuesta.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Sí, se abre el concurso del Programa de Centros Regionales de forma pública, el cual se informan vía web de ANID. Los postulantes deben completar sus antecedentes en el sistema (Sistema de Postulación en Línea, SPL) y subir los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del concurso según las bases publicadas.

Señale qué documentación debe presentar el postulante para acceder a ser beneficiado por el programa. (1.000 caracteres)

- 1.- Research proposal
- 2.-Budget and justification
- 3.-Resumen divulgación español
- 4.-Certificado validación curricular
- 5.-Declaración compromiso fiel ejecución
- 6.-Certificación contrataciones inst. participantes
- 7.-Objeto sujeto de estudio
- 8.-Carta compromiso institución principal
- 9.-Carta compromiso inst-entidad asociada
- 10.-Declaración pre-postnatal y/o enfermedad hijo(a)
- 11.-Bibliographic references
- 12.-Research curricula associate researchers
- 13.- Posibles Evaluadores

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

i El proceso de postulación sería el siguiente:
 Ingresar a la web de ANID: <https://anid.cl/>
 Acceder a la ficha del concurso del Programa Regional, para revisar la información de su interés
 Ingresar al Sistema de Postulación en Línea (SPL): <https://spl.anid.cl/auth/> Crear la postulación
 Completar y cargar la información y documentación requerida
 Enviar la postulación al concurso dentro de los plazos establecidos en las bases del concurso
 II. El proceso de evaluación sería el siguiente:
 Una vez finalizado el proceso de postulación, se pasa a una etapa de revisión de postulaciones, con el fin de realizar un examen de Admisibilidad. Verificando de esta forma que se cumpla con los requisitos y documentación solicitada por bases.
 Las postulaciones que superan la revisión de admisibilidad pasan a la instancia de Evaluación. Esta evaluación es realizada por expertos/académicos, externos a ANID, de las diferentes disciplinas. Los evaluadores pueden acceder a los antecedentes de postulación (formularios y documentación de los postulantes admisibles). Una vez revisadas y evaluadas todas las postulaciones por dos expertos de manera independiente y remota, se realiza una evaluación de Panel de Expertos que mira todas las propuestas recibidas y las evalúa.
 Después de entregar las propuestas rankeados por puntaje de parte del panel de expertos son aprobados por el Comité Técnico Asesor de la Subdirección de Centros e Investigación Asociativa. Aprobados los resultados de adjudicación para el concurso, se publica en la web de ANID y la ficha del concurso, la resolución y los listados de las postulaciones, sean seleccionadas, no seleccionadas o inadmisibles; adicionalmente, todos los postulantes son notificados mediante correo electrónico con el resultado obtenido.
 III. Posteriormente los beneficiarios seleccionados:
 Deben firmar el convenio de la transferencia de los recursos y las obligaciones contraídas. Después se gestiona la aprobación del convenio y se emite la resolución aprobatoria de este que lo habilita para comenzar a percibir la primera transferencia de recursos correspondiente a la primera cuota de ejecución.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2025
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	1,18 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	4,69 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si
 El servicio cuenta con bases de datos con todos los antecedentes de los postulantes y seleccionados. Además, el programa maneja información operativa a través de planillas de control y seguimiento.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

El proceso concursal se realiza a través de los sistemas de postulación en línea de ANID (SPL). El sistema permite identificar cada postulación a través de la asignación de un código/folio único. SPL guarda toda la información de los postulantes para luego migrarla al sistema de evaluación en línea (SEL) y luego a los sistemas de seguimiento y control técnico financiero.
En el SPL el postulante debe ingresar todos los datos solicitados por las bases del concurso, desde datos de identificación, pasando por la propuesta y otros documentos legales de respaldo como los solicitados a las instituciones beneficiarias y asociadas.
Después de realizada la admisibilidad por parte de ANID, se realiza un proceso de evaluación por parte de evaluadores externos que realizan un ranking de las propuestas y esta es sancionada por ANID para su adjudicación

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Los sistemas de información de ANID dan cuenta del sexo, género, edad, región, situación académica.
Otra forma de identificar los postulantes y beneficiarios es a través del criterio territorial (región).
Áreas de investigación OCDE, disciplinas, curriculum científico, etc

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Impulsar el desarrollo de nuevo conocimiento científico y/o desarrollo tecnológico en regiones diferentes a la Metropolitana.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Centros de Investigación y Universidades regionales incrementan la productividad científica de las regiones del país en comparación con la Región Metropolitana, generando capacidades y competencias de investigación

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Índice del Promedio de publicaciones de los Centros Regionales respecto al promedio de publicaciones de proyectos asociativos comparables de la RM, vigentes en el año t-1.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(\text{Número de publicaciones de Proyectos Asociativos comparables de la RM Vigentes en el año t-1} / \text{Total Proyectos Asociativos comparables de la RM Vigentes en el año t-1}) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2023	2024	2025
NM	NM	NM

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Las publicaciones son los artículos publicados en t-1 con afiliación nacional en SCOPUS, SCIELO y WOS.
Los centros regionales desarrollan investigación en sintonía con necesidades y/o prioridades de la región donde se ejecutan. Las líneas de investigación del Centro fueron evaluadas y aprobadas, las cuales cumplen con estar relacionadas con temáticas regionales.
Para el cálculo de este indicador, se identifican el N° de publicaciones científicas t-1 producidas por los centros regionales vigentes en el año t-1, posteriormente se identifica el N° de centros regionales vigentes en el año t-1 y se dividen ambos valores.
Se entenderá como “Proyectos Asociativos Comparables de la RM”, a los proyectos financiados por la Subdirección de Investigación Asociativa de ANID que posean características comparables con los Centros Regionales y además, que su beneficiaria/o se localice en la Región Metropolitana. Para el cálculo del N° de Publicaciones se sigue la misma metodología ya indicada para Centros Regionales.
El indicador se refiere al año t-1, para poder reportar la totalidad de artículos generados, dado que los centros/proyectos reportan resultados con un año de desfase, periodo que no necesariamente corresponde a un año calendario; lógica también utilizada para las evaluaciones de los mismos.
Se entiende como vigente en el año t-1 a los proyectos que se encuentran a lo menos en el año t-1 en el mes 24 de ejecución desde la fecha de la resolución de la firma del convenio

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

ANID y DATA Ciencia, que sistematiza información de producción científica de las fuentes SCOPUS, SCIELO y WOS.
Plataforma de producción científica ANID.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí
Plataforma de producción científica de ANID y Bases de datos de DATA Ciencia, que sistematiza información de producción científica de las fuentes SCOPUS, SCIELO y WOS.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

El indicador corresponde a un indicador de eficacia y su ámbito de control tiene como alcance el monitoreo de la producción científica de artículos de los centros.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

Las políticas científicas son de largo plazo. La necesidad de vinculación de la producción científica de bienes públicos tanto con el sector privado como con las políticas públicas es permanente en el tiempo.

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

2027

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Promedio de publicaciones de los Centros Regionales con proyectos vigentes en el año t-1
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de publicaciones de los Centros Regionales con proyectos Vigentes en el año t-/Total de Centros Regionales con proyectos Vigentes en el año t-1)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Intermedio

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2023	Año 2024	Año 2025
7,90	6,29	2,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Las publicaciones se entiende como los artículos publicados en t-1 con afiliación nacional en SCOPUS, SCIELO y WOS.
Para el cálculo de este indicador, se identifican el N° de publicaciones científicas t-1 producidas por los centros regionales vigentes en el año t-1, posteriormente se identifica el N° de centros regionales vigentes en el año t-1 y se dividen ambos valores.
El indicador se refiere al año t-1, para poder reportar la totalidad de artículos generados, dado que los centros reportan resultados con un año de desfase, periodo que no necesariamente corresponde a un año calendario; lógica también utilizada para las evaluaciones de los mismos.
Se entiende como vigente en el año t-1 a los proyectos que se encuentran a lo menos en el año t-1 en el mes 24 de ejecución desde la fecha de la resolución de la firma del convenio.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

ANID y DATA Ciencia, que sistematiza información de producción científica de las fuentes SCOPUS, SCIELO y WOS.
Plataforma de producción científica ANID.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si
Plataforma de producción científica de ANID y Bases de datos de DATA Ciencia, que sistematiza información de producción científica de las fuentes SCOPUS, SCIELO y WOS

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

--

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

El indicador corresponde a un indicador de eficacia y su ámbito de control tiene como alcance el monitoreo de la producción científica de artículos de los centros.
La proyección de la meta para 2025 es de 2(14/7). Este cálculo se basa en un promedio en base a la información disponible a la fecha, considerando 2 publicaciones promedio por cada centro. Sumado a lo anterior en las bases de los nuevos concursos se indica que al término de la ejecución, estos deben presentar al menos 5 publicaciones o manuscritos aceptados, pudiendo ser reemplazada parcialmente por solicitudes de patentes u otros productos relevantes del proyecto, debiendo presentar de manera obligatoria al menos 1 publicación o manuscrito aceptado en una revista indexada.
Si bien existe una referencia histórica de las publicaciones de los años 2022 y 2023 (sin verificación de agradecimientos), se debe recordar que la información de 2024 a la fecha no está disponible, ya que los centros reportan con un año de desfase

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

El programa entrega fondos para generar e instalar capacidades y competencias regionales para el desarrollo de investigación científica-tecnológica asociativa de punta para el país y signifiquen una ventaja para la región a través de Centros de Investigación Regionales. Para esto, las regiones establecen prioridades, oportunidades o necesidades estratégicas para su desarrollo económico y social, asociadas a las oportunidades y singularidades dada la diversidad geográfica y cultural del país. Se realizan concursos para financiar la creación, fortalecimiento y la continuidad de Centros Regionales, asignando fondos a las mejores propuestas, de acuerdo a las bases concursales del Programa, regidas por el decreto 109 del 29/07/2010. El mismo marco normativo establece que se puede financiar el gasto en personal, equipamiento, infraestructura y mobiliario y los gastos de operación que permitan generar iniciativas diseñadas para desarrollar actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, generación, adaptación, aplicación, difusión y transferencia de conocimiento de punta que busque el desarrollo local y beneficiar a la región. Con las actividades mencionadas anteriormente, se espera mejorar las capacidades regionales para aumentar las actividades de investigación científica y tecnológica desarrollada en regiones, y con ello contribuir al desarrollo de regiones diferentes a la Región Metropolitana, basado en conocimiento científico. A su vez, el financiamiento a Centros Regionales apoya la descentralización de capacidades, recursos y la actividad científica del país, para contribuir a la resolución de problemas locales y aprovechar de mejor forma oportunidades que se distribuyen a lo largo del territorio nacional y que otorgan ventajas comparativas que no son replicables en otros lugares o contextos.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

El estudio "ANTECEDENTES PARA UNA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA" (p36, en particular p39) disponible en Evaluación de centros regionales de desarrollo científico y tecnológico (minciencia.gob.cl) para dar más contexto sobre la concentración de la ciencia. <https://observa.minciencia.gob.cl/estudios/evaluacion-de-centros-regionales-de-desarrollo-cientifico-y-tecnologico>

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Eliminación de componente "Creación de Nodos de Vinculación, Articulación Interinstitucional y Redes de Actores Regionales en Ciencia y Tecnología".

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

La evaluación actual de esta ficha Ex Ante por parte de Dipres es "Objetada Técnicamente", por observaciones en el ítem estrategia y componentes, puesto que consideraba el Programa el componente referente a Centros Regionales y al de Creación de Nodos de Vinculación, Articulación Interinstitucional y Redes de Actores Regionales en Ciencia y Tecnología. Se evidenció la necesidad de separar sus componentes, entendiendo a Nodos como un programa por separado, que cuenta con diagnóstico, propósito y estrategia de intervención distinto. Se documentó el diseño de ambas intervenciones públicas a través de la metodología de Teoría de Cambio para mostrar un diseño del programa más coherente y que subsane las observaciones a la ficha, junto con lograr mediciones de los indicadores más pertinentes.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Apalancamiento de recursos a través de los fondos de desarrollo regional administrados por los Gobiernos Regionales (FIC-R). Estos recursos se canalizan a través de convenios de ejecución con los GORE.
Si bien los Nodos para la aceleración de Impacto Territorial de la CTCI no son estrictamente necesarios para la ejecución de los Centros Regionales, ambas intervenciones gubernamentales están posiblemente vinculados. Dentro de la Gobernanza o Comités de Coordinación Macrozonales es esperable la participación de Centros ubicados en regiones, por lo que la articulación entre ambos Programas es esperable.

Identifique los programas de la Oferta Pública de programas vigentes con los que se complementa el programa en diseño (Oferta Pública global de todos los Ministerios y/o Organizaciones). (1.500 caracteres)

En relación con el diseño del Programa presentado, ¿este tiene como objetivo principal (propósito directo) avanzar en la igualdad de género y los derechos de mujeres y niñas?

No

¿El programa incorpora en su implementación la ejecución de actividades que tengan un impacto positivo en la igualdad de género de mujeres y niñas, promoviendo sus derechos y reduciendo la discriminación o las inequidades (propósito indirecto)?

No

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Financiamiento para la Creación y Fortalecimiento de Centros Regionales de Investigación Científica
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Centros
Tipo de beneficio	Financiamiento de Proyectos
Beneficio específico	Proyectos de Investigación

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Financiamiento para creación y fortalecimiento de Centros Regionales, considerando acciones que fortalezcan su ámbito científico/tecnológico, y así avanzar en su excelencia y consolidación. Se financian proyectos para potenciar la investigación científica/tecnológica que se genera al alero de éstos, enmarcada en un trabajo colaborativo, amplio y multidisciplinario, y sin distinción de disciplina.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Fondos Concursable con requisitos que se establecen en las bases de postulación, considerando focalización en aquellas unidades que han generado un desempeño destacado en sus etapas previas de financiamiento.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Gobiernos Regionales Universidades Regionales Investigadores en regiones Todos los Centros Regionales rinden anualmente informes financieros y técnicos. Nodos para la aceleración de Impacto Territorial de la CTCI</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2025
Financiamiento para la Creación y Fortalecimiento de Centros Regionales de Investigación Científica	Centros	10

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2025 (miles de \$)
Financiamiento para la Creación y Fortalecimiento de Centros Regionales de Investigación Científica	Total Componente	5.819.714
Gasto administrativo (*)		288.524
Gasto total		6.108.238

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2025 (miles de \$ / beneficiario)
	610.823,80

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2025 (miles de \$ / unidad de componente)
Financiamiento para la Creación y Fortalecimiento de Centros Regionales de Investigación Científica	581.971,40

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2025 (Estimado)
	4,72 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

Personal a contrata y a honorarios. Alimentos y bebidas, combustible, publicidad y difusión, servicios generales (pasajes y evaluadores), arriendo de equipos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales y otros gastos menores como estadías. Programas y equipos informáticos.
Glosa para ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos bienes y servicios de consumo y gastos en evaluadores.
En formulario E no se identificó GA en el programa, ya que se asignó por cuenta presupuestaria al Programa Nodos.